



RETIRO, 17 ABR 2018

DECRETO EXENTO N° 1441

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-93-L118 Materiales de librería y tecnológicos liceo Guillermo marín.
7. Según Solicitud N°150 de Directora Liceo Guillermo Marín con fecha 26.03.2018 con cargo a P.I.E.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué, el proveedor **SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut N° 77.730.550-6 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Adjudíquese, Adquisición de materiales de Librería y Tecnológicos para Liceo Guillermo Marín a **SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut N° 77.730.550-6 con cargo a P.I.E., por un monto de \$4.613.830 de pesos IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, El gasto a las cuentas:

22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$1.001.600
29.06.001 Equipos computacionales y periféricos	\$510.000
22.04.999 Otros bienes de uso de consumo	\$43.500
22.04.001 Materiales de oficina	\$453.780
22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza	\$2.577.950
22.04.004 Productos farmacéuticos	\$27.000

Por un monto de \$4.613.830 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/cff

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem